

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2721/25.-

Ramallo, 04 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

El mal estado de la Jefatura de Policía de la localidad de Pérez Millán, y la falta de móvil policial en la Jefatura Policial de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que el techo de la dependencia policial de la localidad ha colapsado debido a su deterioro y a las últimas lluvias;

Que techos y paredes se llueven copiosamente lo que representa un verdadero peligro para quienes en la dependencia se encuentren;

Que el peligro de paredes electrificadas es real dado el estado de humedad de las mismas;

Que la copiosa lluvia que ingresa a la Jefatura Policial hace peligrar archivos y elementos como computadoras;

Que es indigno que quienes tienen la responsabilidad de proteger a la población se encuentren en tal estado de abandono;

Que la humedad del ambiente y el tiempo frío atentan contra la salud de quienes en el lugar prestan servicios;

Que a la fecha no hay móvil policial, ya que el único con el que cuenta la dependencia se encuentra en reparaciones;

Que los efectivos hacen su ronda en la localidad en un vehículo municipal, el cual muchas veces debe ser utilizado para otros fines: ejemplo traslado de personas por temas de salud o administrativos y por otra parte no cumple con las normas de seguridad para el uso policial;

Que una población de más de 7 mil habitantes y ubicada a 50 kilómetros de la cabecera distrital no puede ni debe estar tan desprotegida;

Que desde este Cuerpo Deliberativo se han votado proyectos solicitando móviles policiales, RESOLUCIONES 3031/24, 2905/2023, y 2938/2023, así como mayor cantidad de efectivos y mantenimiento del edificio de la policía comunal de la localidad de Perez Millán sin tener respuesta positiva;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM, y por su intermedio a quien corresponda, arbitre los ----- medios para dar rápida solución a los problemas de infraestructura del edificio de la Jefatura Policial de la localidad de Pérez Millán. gestiones necesarias para la reapertura y puesta en funcionamiento de la Biblioteca Popular "Rincón de Luz" de la localidad de El Paraíso, garantizando su adecuada infraestructura, conservación y disponibilidad de recursos.-----

SEGUNDO) Solicitar al DEM, y por su intermedio a quien corresponda, asigne ----- móviles policiales a la localidad de Pérez Millán.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la Provincia ----- de Buenos Aires, al Jefe Policial de Pérez Millán, a Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad, a la Jefatura departamental de Policía y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE